

DECRETO EXENTO N° 3190/22 MARIA ELENA, 04-11-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 La carta solicitud de fecha 07 de octubre del 2022, perteneciente a don WALTER DIAZ AGUILAR, Presidente del Club Social y Deportivo "Unión Plantas Pedro de Valdivia / María Elena", que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita el préstamo de amplificación y de 6 mesas y 12 sillas para el día jueves 10 de noviembre del 2022, las que serán ocupadas en el Mercado Municipal y para el dia viernes 11 de noviembre del 2022, amplificación para animar el evento de cena bailable y 8 mesones y 80 sillas
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 AUTORIZASE, la solicitud perteneciente a don WALTER DIAZ AGUILAR, Presidente del Club Social y Deportivo "Unión Plantas Pedro de Valdivia / María Elena", según Visto N° 1 del presente Decreto.
- **FACILITASE**, el préstamo de amplificación y de 6 mesas y 12 sillas para el día jueves 10 de noviembre del 2022, las que serán ocupadas en el Mercado Municipal y para el día viernes 11 de noviembre del 2022, amplificación para animar el evento de cena bailable y 8 mesones y 80 sillas.
- Déjese constancia que la responsabilidad civil y penal es de su solicitante, quien deberá entregar el mobiliario en las mismas condiciones en que se le facilito.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/cba.
DISTRIBUCION:

Depto. Obras - Encargado de Amplificación - Interesado - Archivo.